

ACTA Nº 2.433

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de noviembre de dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 624/05 –Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede al doctor Jorge A. Fernández de Azcarate licencia para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 26 y hasta el 30 de diciembre del año en curso, conforme lo establecido en el artículo 53º bis del R.I.A.J. **2º) N° 626/05 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede al agente Juan Carlos Alberti licencia para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 20 y hasta el 24 de noviembre – inclusive – del año en curso, conforme lo establecido en el artículo 53º bis del R.I.A.J. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Dra. María Elena Quinteros s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada e informes Psicológicos y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la señora Secretaria Maria Elena Quinteros licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49º del R.I.A.J.) desde el 11 de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2.005. **TERCERO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, Dra. Margarita Gómez de Aquino s/ Pedido:** Visto la nota elevada por la señora Juez de Paz de Menor Cuantía de la ciudad de Clorinda en virtud de la cual solicita la designación de un personal administrativo de la lista de Aspirantes vigente a los fines de que preste servicios en la Mesa de Entradas de la dependencia judicial a su cargo, ello dado el notorio incremento de causas a raíz de la extensión de la Jurisdicción de dicho Juzgado de Paz, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de Orden de Mérito. **CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, Dr. Enrique Javier Guillén s/ Pedido:** Visto el pedido formulado por el citado Magistrado en virtud de la cual solicita la designación de un personal administrativo a los fines de que preste servicios en la dependencia judicial a su cargo, **ACORDARON:** Téngase presente. **QUINTO: Agente Elisa Mariela Agüero s/ Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita su jerarquización en el escalafón administrativo y, atendiendo a que la petición implica un cambio de escalafón (artículo 67º R.I.A.J), **ACORDARON:** Hacer saber a la interesada que deberá solicitar el cambio de escalafón correspondiente en su caso, y una vez acreditado el título respectivo se resolverá en consecuencia. **SEXTO: Agente María Noemí Vera s/ Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita su jerarquización en el escalafón administrativo y, atendiendo a que la petición implica un cambio de escalafón, **ACORDARON:** Hacer saber a la interesada que deberá, en su caso, solicitar el cambio de escalafón a fin de aplicar, si correspondiere, el artículo 67º del R.I.A.J. **SÉPTIMO: Dra. Patricia Enid Palmas s/ Pedido:** Visto el pedido de licencia por maternidad formulada por la mencionada agente, como asimismo la certificación pre – natal que acompaña e informe de la Dirección Médica acreditando el estado del embarazo que cursa, **ACORDARON:** Téngase por concedida la primera parte de la licencia por maternidad a la agente Patricia Enid Palmas Nicora (artículo 45º del R.I.A.J) a partir del 22 de noviembre y hasta el 05 de enero de 2.006. **OCTAVO: Agente María C. Gastiaburo de Nachod s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada, informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Medica, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente María C. Gastiaburo

de Nachod licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 10 y hasta el 24 de noviembre de 2.005, debiendo realizarse los estudios que se indican y presentarse con los mismos nuevamente ante la Dirección Médica. **NOVENO:** Dr. Alonso Daniel Edgardo s/ Propuesta (Expte. N° 150 – Folio N° 43 – Año 2.005 – Sec.Gob.Sup): Visto la propuesta presentada por el citado profesional respecto a la modificación del sistema de adjudicación de causas en lo civil y comercial, en casos de vacancias de Juzgados o de subrogancia de los titulares de los mismos superior a treinta días y, atendiendo a las opiniones en contrario de la Comisión Consultiva del Superior Tribunal de Justicia y del Consejo Profesional de la Abogacía, cuyas conclusiones se comparten, y habiéndose ya remitido la terna de candidatos desde el Consejo de la Magistratura a la Honorable Legislatura para cubrir la vacante del Juzgado Civil y Comercial N° 5. **ACORDARON:** No hacer lugar a la propuesta presentada, sin perjuicio de reconocer el aporte que realizara el doctor Daniel Alonso. **DÉCIMO:** Lista de Orden de Mérito de Aspirantes a ingreso al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción Judicial – Las Lomitas-: Visto la Lista de Orden de Merito Definitiva de los Aspirantes a ingreso al Poder Judicial para la Tercera Circunscripción Judicial elevada por el señor Secretario de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON:** Aprobar la Lista de Aspirantes para la Tercera Circunscripción Judicial, autorizando a Presidencia a disponer lo necesario en atención a las necesidades del servicio. **DÉCIMO PRIMERO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Luisa D. Valdarenas s/ Pedido: Visto el pedido de reconsideración presentado por la mencionada Magistrada respecto al traslado de la doctora Constanza Villafañe dispuesto por Resolución N° 256/05 (Sec.Gob.Sup), pero tratándose el mismo de un traslado motivado en graves razones de servicios con carácter transitorio y, en función de que la abogada que se menciona pertenece al Cuerpo Letrado de Apoyo, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DÉCIMO SEGUNDO:** Sr. Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Mariano I. Franco s/ Pedido: Visto la nota elevada por el mencionado Magistrado por la que solicita prorroga para el dictado de sentencia en los autos caratulados: “Rodríguez Lezcano Albino y Otros c/ EDEFOR S.A s/ Acción Común” (Expte. N° 39 – Año 2.000), **ACORDARON:** Conceder veinte (20) días de prorroga para emitir su voto en los autos mencionados. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Juana Beatriz Ruiz Díaz s/ Historia Clínica: Vistos la historia clínica presentada, informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Medica, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Juana Beatriz Ruiz Díaz licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 09 y hasta el 28 de noviembre de 2.005. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Liliana Isabel Verón de Rath s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, informe de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Medica, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Liliana Isabel Verón de Rath licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 27 de septiembre y hasta el 26 de octubre de 2.005. Sin perjuicio de ello, intímase a la agente a aclarar el motivo de la presentación tardía de la historia clínica correspondiente. **DÉCIMO QUINTO:** “Directora de minoridad y Familia s/ Informe” (Expte. N° 204 – Folio N° 46 – Año 2.005 –Sec.Gob.Sup-): Visto el informe elevado por la señora Directora de Minoridad y Familia de la Provincia de Formosa respecto a la situación actual del Hogar Granja “La Esperanza”, **ACORDARON:** Tener presente. **DÉCIMO SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Vanessa Y. A. Boonman s/ Pedido: Visto el pedido presentado por la mencionada Magistrada de designación de dos abogados para la prestación de servicios en la dependencia judicial a su cargo, atendiendo al traslado de la doctora Teresa Sanabria dispuesto por Resolución N° 256/05 (Sec.Gob.Sup), pero tratándose el mismo de un traslado motivado en graves razones de servicios con carácter transitorio y, en función de que la abogada que se menciona pertenece al Cuerpo Letrado de

Acuerdo 2433

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 27 Abril 2010 07:22

Apoyo, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO SÉPTIMO:** Agente Lucía Silvia C. Olivera s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Medica sobre el grado de incapacidad total y permanente, sin posibilidades de reintegro, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Lucía Silvia C. Olivera licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2.005. **DECIMO OCTAVO:** Agente Vilma Mabel Bogado s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Medica sobre el grado de incapacidad total y transitoria, con posibilidad de reintegro para el 28 de diciembre, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Vilma Mabel Bogado licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 14 de noviembre y hasta el 28 de diciembre de 2.005. **DECIMO NOVENO:** Agente Juana Fretez de Rivarola s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección Medica sobre el grado de incapacidad total y transitoria, con posibilidad de reintegro para el 29 de noviembre, **ACORDARON:** Téngase por concedida a la agente Juana Fretez de Rivarola licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 14 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2.005 inclusive. **VIGÉSIMO:** Agente Giohia Paola Fregosini s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita autorización para ejercer la docencia en el nivel medio, **ACORDARON:** Conceder como se solicita debiendo cumplir con el horario respectivo en una franja horaria compatible con los requerimientos del servicio. **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Carlos Alberto Acosta s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección Medica, **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Carlos Alberto Acosta licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49° del R.I.A.J) desde el 27 de octubre y hasta el 17 de noviembre de 2.005 inclusive. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Sra. Directora del Servicio Administrativo y Financiero s/ Presentación: Visto la planilla de distribución de créditos presupuestarios, elevada desde la Dirección del Servicio Administrativo Financiero en función de la suma incorporada como recursos propios (artículo 22 Ley N° 521), **ACORDARON:** Aprobar la distribución de créditos presentada por la Dirección del Servicio Administrativo y Financiero, conforme a la planilla adjunta que pasa a formar parte del presente Acuerdo, como Anexo I. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll
Eduardo Manuel Hang

Hector Tievas
Arminda del Carmen
Colman

Carlos Gerardo Gonzalez